



DECRETO N° 1782/26

San Martín de los Andes, 31 JUL 2026

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección General de Comunicación e Información Pública, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de difusión de la campaña "Resumen de Noticias", mediante spots publicitarios en Radio FM DE LA MONTAÑA.

Que FM DE LA MONTAÑA S.A, representada por la Sra. Vaccarezza Mariana reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con la firma: **FM DE LA MONTAÑA S.A CUIT N° 30-71774015-3**, representada por su presidente Sra. VACCAREZZA MARIANA DNI N° 27.729.430, para prestar el servicio de difusión de la campaña "Resumen de noticias", mediante spots publicitarios en Radio FM DE LA MONTAÑA, por un monto mensual de \$ 490.000(pesos cuatrocientos noventa mil), haciendo un monto total de **\$ 2.940.000(pesos dos millones novecientos cuarenta mil)**, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

M. Bayardo
Cidra. Marta Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de San Martín de los Andes

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes